
	PROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DE-FO-069
	INFORME DE GESTIÓN GERENCIAL		VERSIÓN: 001
			FECHA: 10/01/2025
			PÁGINA 1 DE 17

**FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA “FOMCULTURA”
NIT: 800.236.771-1**

**INFORME DE GESTIÓN
Año 2024**

**MAYERLY CARVAJAL VARGAS
Gerente**

	PROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DE-FO-069
	INFORME DE GESTIÓN GERENCIAL		VERSIÓN: 001
			FECHA: 10/01/2025
			PÁGINA 2 DE 17


PRESENTACIÓN

El presente informe resume las acciones claves desarrolladas por el Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila - FOMCULTURA durante el año 2024. El objetivo principal es ofrecer una visión general de la gestión realizada, destacando el impacto positivo en el sector cultural del departamento.

Se ha estructurado el informe en tres aspectos fundamentales que son la base de su operación y cumplimiento de su labor misional así:

- **Gestión Institucional:** Se detallan las iniciativas y proyectos para fortalecer la estructura institucional del Fondo, su capacidad de gestión y su posicionamiento como actor clave en el ámbito cultural y turístico del Huila.
- **Apoyo a Eventos Artísticos y Culturales:** Se describen las acciones de apoyo y promoción, así como a impulsar la creación, difusión y circulación de eventos culturales y artísticos en el departamento.
- **Gestión de Recursos:** Se especifican las estrategias y acciones llevadas a cabo para la consecución de recursos financieros, técnicos y humanos, que garanticen la sostenibilidad de los proyectos y programas del Fondo.
- **Informe de procesos activos:** Permite a la entidad monitorear el progreso de sus proyectos y procesos en curso, identificar posibles retrasos o problemas, y tomar medidas correctivas a tiempo.

El informe culmina con una sección dedicada a los logros alcanzados y las dificultades enfrentadas durante el proceso de gestión. Este análisis crítico permitirá identificar áreas de mejora y fortalecer la toma de decisiones para futuras iniciativas.


	PROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DE-FO-069
	INFORME DE GESTIÓN GERENCIAL		VERSIÓN: 001
			FECHA: 10/01/2025
			PÁGINA 3 DE 17

INTRODUCCIÓN

Balance de Gestión Cultural 2024: Un Año de Expansión y Fortalecimiento

El 2024 marcó un hito en el trabajo cultural, expandiendo su alcance más allá de las fronteras departamentales. Gracias a la consolidación de alianzas estratégicas con diversas instituciones, se logró trascender el ámbito local y establecer colaboraciones significativas a nivel nacional. Gracias a las alianzas estratégicas, se ejecutaron los proyectos del año 2024 de una manera favorable, generando un impacto positivo en el fortalecimiento del Pilar Cultural en la ciudadanía y demás partes involucradas, dentro de los cuales se encuentran Diplomado de Música, Creación de las Banda Sinfónica Metropolitana de Neiva, Fortalecimiento del Coro Filarmónico de Neiva, Operación del Festival Folclórico y Reinado Nacional del Bambuco en su versión 63, Concierto por la Paz del Huila - Orquesta Filarmónica Nacional de Colombia, Programa de formación "El arte de las Sana competencia" San José de Isnos y Neiva, Operación Programa de escuelas de formación artísticas en zonas rurales, junto con el Departamento del Huila y el Municipio de Neiva, Apoyo del 5to Festival Nacional e internacional de Danzas en pareja, realizado por la comuna 10, Apoyo en el festival de la bizcochera en el Municipio de Fortalecillas, Apoyos culturales a los siguientes festivales internacionales: XXXII, CSANGÓ Festival Folklore Festival of Minorities and Fok Art Fair, en Hungría, Festival Summerfest en Hungría, Kyparissia Sunshine Grecia, Interetno Festival en Serbia, Apoyos culturales La Tayuya, Feria Gastronómica - Costa Rica, Operación del noveno Encuentro Iberoamericano de Turismo Rural, 2do Plogging y Feria Eco en Neiva (Running), entre otros.

La vasta experiencia acumulada permitió al Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila – FOMCULTURA, proyectar propuestas a nivel nacional, logrando que algunas fueran evaluadas positivamente por las diferentes entidades públicas. Se establecieron convenios con diferentes instituciones Municipales, contribuyendo al cumplimiento del Plan Nacional de Cultura, así como los Planes de Desarrollo en materia cultural del Departamento del Huila y el Municipio de Neiva. Igualmente se dio continuidad al propósito de buscar mecanismos para potenciar la gestión de inversión privada a partir de las dinámicas culturales del departamento y la necesidad de asegurar la sostenibilidad de algunos programas y proyectos en nuestro departamento, que, si bien tienen un respaldo del gobierno departamental, exigen necesariamente el apoyo del sector privado para mantener su consolidación en la agenda cultural departamental.

	PROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DE-FO-069
	INFORME DE GESTIÓN GERENCIAL		VERSIÓN: 001
			FECHA: 10/01/2025
			PÁGINA 4 DE 17


Es preciso aclarar que, para el sostenimiento de la Entidad, se requiere partir de la base que el Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila no cuenta con un presupuesto estatal, sino que está obligado a generar sus propios recursos a través de procesos de gestión de recursos que le permitan obtener el soporte financiero que le garantice su operatividad y funcionamiento. En este contexto, el cumplimiento de su objeto misional se realiza a través de los diferentes convenios que gestiona ante organismos públicos y privados. Adicionalmente, se apoya también en la gestión de donaciones que son objeto de estímulos tributarios y patrocinios para apoyo a la cultura en nuestro departamento.

Durante el año 2024, se dio continuidad a la alianza estratégica con la Secretaria de Cultura del Departamento del Huila para asegurar la continuidad del trabajo. Se implementaron diversas estrategias para atraer inversión privada al sector cultural, vinculando las dinámicas culturales del departamento con incentivos tributarios y contraprestaciones, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de programas y proyectos que requieren un mayor respaldo del sector privado.

A pesar de las dificultades para llevar a cabo la contratación directa con entidades públicas, gracias a la gestión realizada a través del SECOP II y la participación en múltiples convocatorias e invitaciones públicas a entidades sin ánimo de lucro, se logró la adjudicación de varios procesos que generaron ingresos por concepto de administración. Estos ingresos fueron suficientes para asegurar la autosostenibilidad de la entidad y el cumplimiento de su objeto misional. Los convenios se llevaron a cabo con la Gobernación del Huila, el Ministerio de Cultura, algunas alcaldías y entidades del departamento. Esta gestión se complementó con la consecución de recursos de apoyo por parte del sector privado para algunos programas y actividades culturales del departamento.

La gestión de convenios con entidades públicas y privadas ha sido un pilar fundamental para el Fondo Mixto desde su creación. Estos acuerdos han permitido el desarrollo de programas y proyectos esenciales para el cumplimiento de su misión, además de generar los ingresos que aseguran su funcionamiento y sostenibilidad.

Por otra parte, se ha logrado estructurar e implementar el Sistema de Gestión de Calidad y Control Interno en la Entidad, de la mano con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para mejorar continuamente los procesos y cumplir con las expectativas de las diferentes partes interesadas y el cumplimiento legal.

	PROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DE-FO-069
	INFORME DE GESTIÓN GERENCIAL		VERSIÓN: 001
			FECHA: 10/01/2025
			PÁGINA 5 DE 17

I. Gestión Institucional

En los últimos años, una de las mayores dificultades que ha enfrentado El Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila – FOMCULTURA, radica en que los recursos que recibe del gobierno departamental, a través de convenios, llegan con destinación específica para apoyar programas de las Secretaría de Cultura y Turismo y otras entidades del departamento, así como proyectos gestionados a través de convenios con diferentes entidades.


Si bien estos convenios contemplan un porcentaje de administración que permite cubrir gastos operativos y de funcionamiento, la naturaleza de estas acciones limita la movilidad presupuestal de la entidad para atender otras necesidades del sector en el departamento. En otras palabras, los fondos están etiquetados para fines específicos, lo que impide que la entidad los utilice para abordar otras áreas prioritarias.

Esta situación plantea un desafío para la entidad, ya que le impide responder de manera ágil y flexible a las demandas del sector cultural y turístico en el departamento del Huila. La falta de autonomía en la asignación de recursos dificulta la implementación de proyectos propios y la atención de necesidades urgentes que puedan surgir.

Esta situación exige a la entidad la búsqueda de fuentes de financiamiento diversificadas y estratégicas que complementen los recursos provenientes de convenios y permitan una mayor flexibilidad en la asignación de fondos. La gestión de patrocinios privados, la participación en convocatorias y concursos, la creación de alianzas con otras instituciones y la generación de ingresos propios a través de actividades y servicios son algunas de las alternativas que podrían explorarse.

Además, es crucial que la entidad fortalezca su capacidad de gestión y administración de recursos, optimizando los procesos internos y garantizando la transparencia en el manejo de los fondos. Esto permitirá generar confianza en los diferentes actores y asegurar el uso eficiente de los recursos en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La superación de este reto permitirá al Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila a consolidar su papel como agente dinamizador del desarrollo cultural y turístico en el departamento, impulsando proyectos innovadores, fortaleciendo la infraestructura cultural y promoviendo la participación ciudadana en la vida cultural.

	PROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DE-FO-069
	INFORME DE GESTIÓN GERENCIAL		VERSIÓN: 001
			FECHA: 10/01/2025
			PÁGINA 6 DE 17

Esta situación plantea un desafío para la entidad, ya que la modificación del régimen tributario ha afectado la disposición de las empresas a realizar donaciones al sector cultural. La transición de un esquema de deducción tributaria a uno de descuento tributario ha generado una percepción de menor beneficio para las empresas, lo que ha repercutido en la captación de recursos para proyectos culturales.


Esta situación plantea un desafío para la entidad, ya que la modificación del régimen tributario ha afectado la disposición de las empresas a realizar donaciones al sector cultural. La transición de un esquema de deducción tributaria a uno de descuento tributario ha generado una percepción de menor beneficio para las empresas, lo que ha repercutido en la captación de recursos para proyectos culturales.

Ante este panorama, la entidad se ve en la necesidad de explorar estrategias alternativas que permitan incentivar la participación del sector privado en el financiamiento de la cultura. Algunas posibles líneas de acción podrían ser:

- **Promoción de alianzas estratégicas:** Establecer acuerdos de colaboración con empresas que compartan los objetivos de la entidad en materia de promoción cultural, ofreciendo beneficios como visibilidad de marca, participación en eventos y proyectos, y reconocimiento como promotores de la cultura.
- **Desarrollo de proyectos de impacto social:** Diseñar iniciativas culturales que generen un impacto social medible y que puedan ser atractivas para las empresas en el marco de sus políticas de responsabilidad social corporativa.
- **Búsqueda de otras fuentes de financiamiento:** Explorar alternativas como la micro financiación, la participación en convocatorias y concursos, y la gestión de patrocinios privados, que permitan diversificar las fuentes de ingresos y reducir la dependencia de las donaciones.
- **Sensibilización y comunicación:** Realizar campañas de sensibilización dirigidas al sector privado, destacando la importancia de la inversión en cultura y los beneficios que puede generar para las empresas, tanto en términos de imagen y reputación como de impacto social y económico.

Al implementar estas estrategias, la entidad podrá mitigar el impacto negativo de la modificación del régimen tributario y fortalecer su capacidad para movilizar recursos del sector privado en apoyo al desarrollo cultural.

Dentro de la proyección general de FOMCULTURA a nivel regional, se logró la consolidación de actividades, mediante la suscripción de convenios con municipios

	PROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DE-FO-069
	INFORME DE GESTIÓN GERENCIAL		VERSIÓN: 001
			FECHA: 10/01/2025
			PÁGINA 7 DE 17

del departamento del Huila, para el desarrollo de proyectos y programas en beneficio de las comunidades locales, tal como se puede apreciar en los cuadros de información que se presentan más adelante en el presente informe.

Se ha dado continuidad al fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales con el Ministerio de Cultura, lo que le da una relevancia especial al Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila en el contexto nacional, no solo a nivel institucional sino también a nivel de todos los agentes del sector cultural en nuestro país.

II. Apoyo a eventos artísticos y culturales

El Departamento del Huila, es un crisol de culturas, donde la música, la danza, el teatro y las artes visuales se entrelazan en una Celebración continua. A lo largo del año, nuestras ciudades y pueblos se visten de fiesta para acoger eventos que honran nuestras raíces ancestrales y proyectan nuestra creatividad hacia el futuro. Estas festividades, que convocan a artistas locales y regionales, no solo dinamizan la vida cultural de nuestras comunidades, sino que también contribuyen a fortalecer nuestra identidad cultural y a promover el desarrollo turístico de nuestro territorio.

FOMCULTURA, en su deber misional de apoyar estas iniciativas, de acuerdo con sus posibilidades y para el cumplimiento de su objeto social, en el periodo 2024 continuó con su esfuerzo para el fomento y apoyo de actividades culturales a lo largo y ancho del territorio y de acuerdo con las demandas locales.

En la vigencia 2024, con los recursos asignados se apoyaron algunos programas y eventos culturales que le aportan a las dinámicas socioculturales de las s regiones del departamento, y, el Festival Folclórico y Reinado Nacional del Bambuco en su versión 63, evento de mayor impacto en el departamento y con una gran trascendencia a nivel nacional, concierto por la Paz del Huila - Orquesta Filarmónica Nacional de Colombia, Programa de formación "El arte de las Sana competencia" San José de Isnos y Neiva, Operación Programa de escuelas de formación artísticas en zonas rurales, junto con el Departamento del Huila y el Municipio de Neiva, Apoyo del 5to Festival Nacional e internacional de Danzas en pareja, realizado por la comuna 10, Apoyo en el festival de las bizcochera en el Municipio de Fortalecillas, entre muchos otros que además de nutrir la agenda cultural del departamento, coadyuvan en las dinámicas socioeconómicas de los territorios.

La participación en convocatorias públicas y la gestión de convenios han permitido al Fondo Mixto diversificar sus fuentes de financiamiento y fortalecer su capacidad para cumplir con su objeto misional. La adjudicación de proyectos en diferentes

	PROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DE-FO-069
	INFORME DE GESTIÓN GERENCIAL		VERSIÓN: 001
			FECHA: 10/01/2025
			PÁGINA 8 DE 17

entidades públicas demuestra la competitividad de la entidad y su capacidad para generar valor en el ámbito cultural y turístico.

Es importante destacar que la transparencia y la eficiencia en la gestión de los recursos son pilares fundamentales de la labor del Fondo Mixto. La participación en la plataforma SECOP II garantiza la trazabilidad de los procesos de contratación y la rendición de cuentas a la ciudadanía.


En el futuro, el Fondo Mixto buscará fortalecer su relacionamiento con el sector público y privado, explorando nuevas oportunidades de financiamiento y consolidando su papel como agente dinamizador del desarrollo cultural y turístico en la región.

III. Gestión de Recursos

Convenios con Entidades Públicas

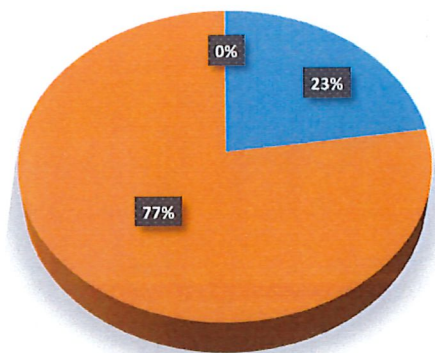
Durante la vigencia 2024 se gestionaron y suscribieron 213 Convenios y Contratos Interadministrativos así: En el nivel nacional por un valor total de \$50.000.000; en el nivel departamental, por un valor de \$10.553.623.687 con una participación del 23% y en el orden municipal por un valor de \$35.807.206.739 que corresponde a una participación del 77%, para un valor total de convenios y contratos suscritos por valor total de \$46.410.830.426, los cuales se resumen en los siguientes cuadros:


No.	ALIADO	No. Alianzas	Valor Total
1	Acevedo	12	735.101.351,00
2	Agrado	5	1.111.134.180,00
3	Aipe	4	1.298.566.900,00
4	Algeciras	9	1.987.627.050,00
5	Baraya	8	1.242.155.239,00
6	Campoalegre	7	709.698.810,00
7	Colombia	6	563.210.761,00
8	Concejo De Neiva	1	111.406.972,00
9	Departamento Del Huila	13	6.912.468.274,00
10	ESAP	2	25.712.470,00
11	Garzón	14	2.614.489.788,00
12	Gigante	6	771.781.166,00
13	Guadalupe	3	606.892.156,00
14	Hobo	3	814.907.672,00
15	Instituto de Cultura Municipio Pitalito	1	61.600.000,00
16	Idacohuila	1	139.978.088,00
17	Inder Huila	1	2.844.571.506,00
18	Infihuila	5	630.893.349,00
19	Intrapitalito	3	179.447.455,00
20	Iquirá	4	532.794.839,00
21	Isnos	1	28.000.000,00

	PROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DE-FO-069
	INFORME DE GESTIÓN GERENCIAL		VERSIÓN: 001
			FECHA: 10/01/2025
			PÁGINA 9 DE 17

No.	ALIADO	No. Alianzas	Valor Total
22	La Argentina	1	100.959.600,00
23	LA PLATA	6	1.708.417.012,00
24	Nátaga	2	152.431.510,00
25	Neiva	20	5.551.909.229,00
26	Oporapa	2	134.000.000,00
27	Paicol	3	267.527.000,00
28	Palermo	11	2.948.054.284,00
29	Palestina	2	446.526.342,00
30	Pitalito	6	1.376.957.687,00
31	Rivera	3	1.431.279.160,00
32	Rivera Jumder	1	165.048.190,00
33	San Agustín	4	643.235.800,00
34	Santa María	3	882.793.900,00
35	Tello	9	1.639.536.010,00
36	Teruel	8	719.483.268,00
37	Tesalia	5	750.568.000,00
38	Timana	2	498.768.325,00
39	Universidad Del Cauca	1	50.000.000,00
40	Villavieja	9	1.230.814.580,00
41	Yaguará	6	1.790.082.503,00
TOTAL		213	\$46.410.830.426,00

NIVEL	No ALIANZAS	VALOR	% PARTICIPACIÓN
Municipal	189	\$ 35.807.206.739,00	77%
Departamental	23	\$ 10.553.623.687,00	23%
Nacional	1	\$ 50.000.000,00	0%
TOTAL	213	\$ 46.410.830.426,00	




	PROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DE-FO-069
	INFORME DE GESTIÓN GERENCIAL		VERSIÓN: 001
			FECHA: 10/01/2025
			PÁGINA 10 DE 17

Adicionalmente a los convenios ejecutados a través los convenios formalmente establecidos con las diferentes entidades públicas, el Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila, en cumplimiento de su labor misional, apoyó iniciativas a diferentes Organizaciones culturales actores y agentes del sector cultural del Departamento del Huila, de acuerdo con el siguiente cuadro:

PROGRAMAS Y EVENTOS APOYADOS POR FOMCULTURA – 2024

- Concierto por la Paz del Huila - Orquesta Filarmónica Nacional de Colombia
- Programa de formación "El arte de las Sana competencia" San José de Isnos y Neiva dirigida al sector cultural y de turismo,
- Apoyo para la creación y conformación de la Banda Metropolitana de Neiva,
- Apoyo a eventos del coro Filarmónico de Neiva,
- Apoyo del 5to Festival Nacional e internacional de Danzas en pareja, realizado por la comuna 10.
- Apoyo en el festival de la bizcochera en el Municipio de Fortalecillas,
- Apoyos culturales a los siguientes festivales internacionales: XXXII, CSANGÓ Festival Folklore Festival of Minorities and Fok Art Fair, en Hungría, Festival Summerfest en Hungría, Kyparissia Sunshine Grecia, Interetno Festival en Serbia,
- Apoyos culturales La Tayuya, Feria Gastronómica - Costa Rica,
- Operación del noveno Encuentro Iberoamericano de Turismo Rural,
- 2do Plogging y Feria Eco en Neiva (Running)
- Exposición de libros de escritores Huilenses en la Feria del Libro del Quindío
- Apoyo en el festival de danzas en México.
- Apoyo a la realización de presentación y procesos de formación del mejor bailarín de ballet del mundo FERNANDO MONTAÑO.
- Apoyo a show navideños a los diferentes municipios del Huila y Fundaciones.
- Apoyo a cena navideña de artistas Huilenses.
- Apoyos a artistas en reparación de instrumentos musicales
- Apoyo a los bibliotecarios del Huila,
- Apoyo para la difusión en medios de comunicación para las diferentes actividades realizadas por Fomcultura,
- Apoyo al grupo rumichaca para los diferentes eventos culturas, entre otros.

Para un total de apoyos otorgados por QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$598.687.426,00)

	PROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DE-FO-069
	INFORME DE GESTIÓN GERENCIAL		VERSIÓN: 001
			FECHA: 10/01/2025
			PÁGINA 11 DE 17

GESTIÓN DE RECURSOS PRIVADOS


La financiación de la cultura en Colombia enfrenta la problemática de la falta de incentivos para la inversión privada, un reto que los Fondos Mixtos, como el Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila - FOMCULTURA, buscan superar mediante diversas estrategias.

Entre las tácticas empleadas, se encuentra el patrocinio de eventos culturales y artísticos, ofreciendo a las empresas espacios publicitarios y presencia de marca a cambio de su apoyo. Asimismo, se diseñan eventos y actividades que movilizan a la ciudadanía y a los medios, generando impactos sociales que fortalecen el vínculo entre la entidad y la comunidad.

En el año 2024 se gestionaron recursos para el apoyo a diferentes Eventos, entre los que se encuentran: PRESENTACIÓN de la orquesta sinfónica Nacional de Colombia en la ciudad de Neiva, apoyado por el ministerio de cultura a través del programa de “sonidos para la construcción de paz”, donaciones de privados en especie como Hielo Foca, hielos macizo, Fundapaz, comfamiliar del Huila entre otros. Así como las diferentes donaciones que se gestionaron ante privados para las fiestas operadas por esta entidad. Se presenta a continuación la gestión de recursos de apoyo para algunas de las actividades del Fondo en el cumplimiento de su labor misional, de acuerdo con la siguiente relación:

RELACIÓN DE INGRESOS POR GESTIÓN DE RECURSOS PRIVADOS AÑO 2024

EMPRESA	EVENTO	LUGAR	VALOR APORTE
Banco De Occidente	Festival Popular	Neiva	20.000.000
Kopps Comercial S.A.S	Festival Popular	Neiva	300.000.000
Cruz Motta John Frederick	Festival Popular	Neiva	5.000.000
Agm Desarrollos S.A.S	Festival Popular	Neiva	150.000.000
Alborautos S.A.S	Festival Popular	Neiva	15.000.000
Consortio Antioqueño Del Oriente	Festival Popular	Neiva	100.000.000
Embotelladora Bebidas Del Tolima S.A	Festival Popular	Neiva	10.962.800
Lsa de Colombia S.A.S.	Festival Popular	Neiva	20.000.000
Centro Comercial San Pedro Plaza	Festival Popular	Neiva	20.000.000
Grupo Empresarial Cruz Motta S.A.S.	Festival Popular	Neiva	10.000.000
Inhaus Studio S.A.S	Artistas Huilenses	Bogotá	58.005.300
Clínica De Fracturas Y Ortopedia Ltda.	Fiestas Del Arroz	Campoalegre	10.000.000
Consortio Antioqueño Del Oriente	Fiesta De Yaguará	Yaguará	8.000.000
Consortio Antioqueño Del Oriente	Concierto De Rock	Pitalito	5.000.000

 <small>Foro Mixto de Cultura y Turismo del Huila</small>	PROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DE-FO-069
	INFORME DE GESTIÓN GERENCIAL		VERSIÓN: 001
			FECHA: 10/01/2025
			PÁGINA 12 DE 17

EMPRESA	EVENTO	LUGAR	VALOR APORTE
Molino Roa	Fiestas Del Arroz	Campoalegre	10.000.000
Grupo Comercial Internoda S.A.S	Fiestas Del Arroz	Campoalegre	2.000.000
Union Temporal Universal Group Prime 202	Fiestas Del Arroz	Campoalegre	3.000.000
Consumidor Final	Colegio Santa Librada	Neiva	2.048.000
Minera Providencia S. A	Colegio Santa Librada	Neiva	1.000.000
Caja de Compensación Familiar Del Huila	Concierto Por La Paz	Fomcultura	3.000.000
Fundación de Amor Comunitario Para La Paz	Concierto Por La Paz	Fomcultura	1.900.000
TOTAL APORTES			\$754.916.100

IV. INFORME DE PROCESOS ACTIVOS

INFORME DE PROCESOS ACTIVOS FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA

1) JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Dra. Ana María Correa Ángel

Neiva Huila

Ref. Proceso: Medio de Control - Reparación Directa
 Demandante: Michel Yordan Rodríguez Ibáñez y Otros
 Demandado: Municipio de Rivera H. y Otro
 Radicación: 2018 - 00278

Asunto: Contestación Demanda

Efectuada la contestación de demanda, en tiempo, el Juzgado decretó y practicó las pruebas solicitadas por todos los sujetos de la relación procesal en audiencia que se celebró el 08 de marzo de 2023, cerrando debate probatorio, y concedió un término de diez (10) para alegatos de conclusión. Este término venció el 23 de marzo de 2023, y en término, se radicaron los respectivos alegatos. A la fecha (31/03/2023), el proceso se encuentra al Despacho para emitir sentencia de primera instancia. El 14 de marzo de 2024, **se emitió sentencia que NEGÓ pretensiones.** El apoderado de los demandantes presentó en oportunidad recurso de apelación. El 30 de mayo de 2024, el Juzgado concedió el recurso de apelación. Según constancia secretaria del Tribunal Administrativo, el 2024-06-28, entró al Despacho del(a) magistrado(a) para fallo.

	PROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DE-FO-069
	INFORME DE GESTIÓN GERENCIAL		VERSIÓN: 001
			FECHA: 10/01/2025
			PÁGINA 13 DE 17

2) JUEZ SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA.

Ref. Proceso: Medio de Control - Ejecutivo
 Demandante: Fomcultura
 Demandado: Las Ceibas EPN S.A. ESP
 Radicación: 2020 – 00322

Asunto: Demanda Ejecutiva

En la actualidad, este proceso se admitió con auto Mandamiento de pago del 18 de febrero de 2022. Se notificó en mayo de 2022. Contestó demanda el 23 de mayo de 2022. Se solicitaron medidas cautelares (27/05/2022). El 09 de agosto de 2023, se radicaron nuevas solicitudes de medidas cautelares. Se está a la espera de que el Despacho corra traslado de las excepciones propuestas, para luego fijar fecha para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas e interrogatorio de parte.


El objeto de este proceso es obtener el pago de la suma de \$19.840.000 pendientes de pago por causa del Contrato Interadministrativo No. 226 del 06 de junio de 2019 celebrado entre FOMCULTURA FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA y las CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.

3) JUEZ PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Neiva Huila

Ref. Proceso: Medio de Control - Reparación Directa
 Demandante: Edgar Ferro Rojas y otros
 Demandado: Municipio de Garzón H.
 Radicación: 2016 - 00305

En la actualidad, este proceso, se recibió fenecida la oportunidad para contestar la demanda, no obstante, al celebrarse la audiencia de pruebas, a través del apoderado del municipio de Garzón y del suscrito apoderado, los testigos del demandante fueron interrogados. La última actuación procesal fue del 10 de marzo de 2023, mediante el cual se nos corrió traslado de pruebas documentales allegadas por el Hospital – Historia Clínica de Edgar Ferro y de las Póliza Previaledía Póliza Multriesgo número 1000082-7, aportado por parte de la llamada en garantía La Previsora. El 2024-04-09, se decretó cierre debate probatorio y concedió término de 10 días para alegatos de conclusión, los que en oportunidad se presentaron por el

	PROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DE-FO-069
	INFORME DE GESTIÓN GERENCIAL		VERSIÓN: 001
			FECHA: 10/01/2025
			PÁGINA 14 DE 17

Fondo. El 19 de diciembre de 2024, **el Despacho emitió sentencia NEGANDO PRETENSIONES**, y en oportunidad, el apoderado de los demandantes, el 27 de enero de 2025, presentó recurso de apelación contra la sentencia. Se está a la espera de su concesión por el Juzgado, por lo que el proceso pasará, a segunda instancia, ante el Tribunal Administrativo del Huila.

4) JUEZ SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Ref: Proceso: Ordinario Laboral
 Demandante: Germán Andrés Pérez Pérez
 Demandado: Municipio de Neiva y Otros
 Radicación: 41 001 31 05 002 2020 00114 00


Este proceso fue notificado al Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila el 15 de marzo de 2023, por llamado en garantía efectuado por el Municipio de Neiva. El término para contestar demanda venció el 30 de marzo de 2023 y se contestó en tiempo. Su pretensión es declarar la responsabilidad solidaria de Fomcultura, el Municipio de Neiva y de las persona natural - contratista Oscar Fabian Polanía Dussan, por causa del contrato interadministrativo No. 1322 de 2018 celebrado entre el Municipio de Neiva y Fomcultura, cuyo objeto fue: *“Contrato Interadministrativo Para Implementar la Campaña Cultural denominada “Canguro@Seguro@” Para Educar a la Ciudadanía en General en la Importancia en el Cumplimiento de las s Normas de Tránsito Vigencia 2018”*. El municipio de Neiva también llamo en Garantía a la aseguradora Confianza, quien notificada contestó demanda el 25 de septiembre de 2023. Se celebró la primera audiencia, **pero por causa del fallecimiento del demandante GERMAN ANDRES PÉREZ**, se suspendió el proceso. Sin trámite aún.

5) JUEZ QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Neiva Huila

Ref. Proceso: Medio de Control - Reparación Directa
 Demandante: Daniela Vanegas y otros
 Demandado: Municipio de Palermo H. y Otros.
 Radicación: 2024 - 00061

Daniela Vanegas, demanda en Medio de Control Reparación Directa al Municipio de Palermo H., y solidariamente al Fondo Mixto de Cultura y turismo del Huila, al Departamento del Huila y a la ASEGURADORA GRANCOLOMBIANA DE FINANZAS S.A.S., con el objeto de que se declare la responsabilidad administrativa por daños y perjuicios que presuntamente sufrió el día 09 de Enero de 2022, cuando se encontraba compartiendo con sus amigos en el Coliseo Panamá del municipio

	PROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DE-FO-069
	INFORME DE GESTIÓN GERENCIAL		VERSIÓN: 001
			FECHA: 10/01/2025
			PÁGINA 15 DE 17

de Palermo Huila, festejando los 248 años del relacionado municipio. La demanda se admitió por auto del 24 de mayo de 2025. Fue notificada a las partes; el Fondo Mixto contestó demanda el 16 de julio de 2024 al igual que los demás demandados. El Despacho, por auto del 18 de diciembre de 2024, fijó fecha para la AUDIENCIA INICIAL el día doce (12) de febrero de 2025, hora 8:00 am. El apoderado del Municipio de Palermo H., presentó recurso de reposición y apelación contra la providencia que fijó fecha para la audiencia alegando sí haber contestado demanda. A la espera de resolver.

6) PROCESO DIAN


No. RADICADO:	2022 - 055
JUZGADO/ TRIBUNAL:	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA
JUEZ/MAGISTRADO:	RAMIRO APONTE PINO
CIUDAD:	NEIVA – HUILA
TIPO DE PROCESO:	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	FOMCULTURA
DEMANDADO:	DIAN

IMPUESTO	IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIO - RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL - AÑO GRAVABLE 2017.
----------	---------------------------------------------------------------------------------------------

ESTADO ACTUAL

ÚLTIMA ACTUACIÓN:	El día 3 de noviembre de 2022, el expediente ingreso al despacho del Magistrado para dictar Sentencia.
PRÓXIMA ACTUACIÓN:	Que el Tribunal Administrativo del Huila dicte y notifique Sentencia de Primera Instancia dentro del proceso de la referencia.

ACTUACIONES ANTERIORES

	PROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DE-FO-069
	INFORME DE GESTIÓN GERENCIAL		VERSIÓN: 001
			FECHA: 10/01/2025
			PÁGINA 16 DE 17

Presentación Demanda	23-03-22
Auto Inadmite Demanda	28-04-22
Escrito de Subsanción	13-05-22
Auto Admite Demanda	16-06-22
Dian Contesta Demanda	22-08-22
Audiencia Inicial	19-10-22
Alegatos de conclusión DIAN	20-10-22
Alegatos de conclusión FOMCULTURA	02-11-22

V. INDEMNIZACIÓN ANTERIOR GERENTE

Mediante audiencia de artículo 77 C.P.T y de la S.S. conciliación mediante la cual las partes demandante y demandado llegamos a una fórmula de acuerdo, la cual consistió; en pagar a favor del demandante la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MDA/CTE (\$300.000.000) por la totalidad de las pretensiones que se reclamaron, para ser canceladas de la siguiente manera;

Tres (3) cuotas iguales de CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) en las siguientes fechas;

1. Veintisiete (27) de diciembre 2024
2. Treinta (30) de julio de 2025
3. Veintisiete de febrero de 2026.

Sobre lo cual el FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO ya cumplió con el pago de la primera cuota dentro de la fecha estipulada.

VI. RESPECTO A LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

De acuerdo a lo consagrado en el Artículo 47 de la Ley 222 de 1995 modificado por la Ley 603 del 27 de Julio de 2000, se informa que FOMCULTURA ha brindado cumplimiento a las normas de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor por parte de la Sociedad, podemos garantizar ante los Socios y Autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir, bajo los parametros de la Ley y con las debidas autorizaciones y en el caso específico del software de contabilidad de la empresa Moyano Software y la licencia de uso que viene con cada programa.

	PROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DE-FO-069
	INFORME DE GESTIÓN GERENCIAL		VERSIÓN: 001
			FECHA: 10/01/2025
			PÁGINA 17 DE 17

LOGROS

El 2024 fue un año de crecimiento y consolidación para el trabajo cultural, expandiendo su impacto a nivel nacional y fortaleciendo su presencia en la región. La gestión de proyectos innovadores, la creación de alianzas estratégicas y el compromiso con la preservación y promoción de las cultura fueron elementos clave para alcanzar estos logros.

El Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila - FOMCULTURA ha demostrado ser una entidad cultural clave en el departamento, manteniendo relaciones sólidas con el Gobierno Departamental y los gobiernos municipales. Su alianza estratégica con la Gobernación del Huila ha permitido llevar a cabo proyectos importantes para el desarrollo regional.

Tras la difícil situación generada por diversos factores externos, el Fondo Mixto ha logrado recuperarse y alcanzar niveles de gestión óptimos. Esto ha permitido garantizar la continuidad del apoyo a los procesos culturales regionales en diversas áreas y sectores, respondiendo a las dinámicas e iniciativas locales.

En resumen, el Fondo Mixto ha consolidado su posición como un actor fundamental en el ámbito cultural del departamento, superando los desafíos impuestos por su naturaleza y manteniendo su compromiso con el desarrollo cultural y artístico de la región. En la actualidad el Fondo se mantiene al día en sus obligaciones laborales, administrativas, tributarias, contables y parafiscales. Igualmente se encuentra al día en el rendimiento de informes ante los organismos de control y fiscalización tales como Contaduría General de las Nación, Contraloría General de las República, DIAN y Contraloría General del Huila.

Se ha logrado mantener la imagen institucional del Fondo a nivel de la empresa privada, lo que lo proyecta como una alternativa sólida para el apoyo y financiación de proyectos culturales desde ese sector.

Se logró el desarrollo general de los diferentes compromisos adquiridos por la Entidad a través de los diferentes convenios suscritos y se fortaleció su imagen institucional en las diferentes Organizaciones públicas y privadas con las cuales se han establecido alianzas para el cumplimiento de su labor.


MAYERI Y CARVAJAL VARGAS
 Gerente